

CNMY22/SAMC/32

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE CARROZAS CORPORATIVAS, Y PERSONAJES Y ELEMENTOS DE ANIMACIÓN ANEXOS, PARA LAS CABALGATAS DE REYES 2023 DE ALICANTE, CASTELLÓ Y VALÈNCIA, PARA LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC), REF EXPEDIENTE CNMY22/SAMC/32.

### ASISTENTES

**Presidente:** D. Ferran Bargues Estellés

**Vocal:** Dña. Asunción Hernández Martí

**Vocal:** D. Joan Carles Camarena Lorente

**Secretaria:** Dña. M<sup>a</sup> José Guiralt Gomar

### ORDEN DEL DÍA

Aprobación del informe de valoración técnica sobre las ofertas presentadas en la licitación para la contratación de los servicios de diseño, producción, ejecución, en régimen de alquiler, de carrozas corporativas, y personajes y elementos de animación anexos, para las cabalgatas de Reyes 2023 de Alicante, Castelló y València, para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana (SAMC), Ref. expediente CNMY22/SAMC/32.

En reunión celebrada, en Burjassot, a las 08:30 horas del día 21 de diciembre de 2022, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la aprobación del informe de valoración técnica del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de "servicios de diseño, producción, ejecución, en régimen de alquiler, de carrozas corporativas, y personajes y elementos de animación anexos, para las cabalgatas de Reyes 2023 de Alicante, Castelló y València, para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana (SAMC), Ref. expediente CNMY22/SAMC/32" anunciado en la plataforma de contratación del Estado el día 1 de diciembre de 2022.



En primer lugar, se informa que en fecha 19 de diciembre de 2022 la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre Únicos del procedimiento Ref. CNMY22/SAMC/32 y, seguidamente, remitió la documentación técnica incluida en dicho sobre al departamento de Publicitat i Màrqueting para la comprobación de que ésta cumplía con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Una vez recibido el referido informe de valoración técnica sobre las ofertas presentadas en la mencionada licitación, la Mesa de contratación procede a su estudio y valoración.

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar dicho informe técnico (que se adjunta y publica en la Plataforma); del cual se desprende que las dos empresas licitadoras cumplen con la experiencia requerida y justifican de manera suficiente los requisitos técnicos para los proyectos presentados.

A continuación, la Mesa procede a la lectura de los importes ofertados y al establecimiento de las siguientes puntuaciones con respecto a la documentación valorable mediante fórmulas automáticas, de acuerdo con los criterios que rigen la presente licitación:

**Lote 1 Alacant - Oferta económica (presupuesto máximo 10.000 €)**

Empresa	Precio (IVA excluido)	Punt. Máx.
ESPECTACULOS Y PRODUCCIONES ARTISTICAS MAS, S.L.	9.490,00 €	100 puntos
GUILLERMO ALONSO GOSTANZA	9.680,00 €	98,10 puntos

**Lote 2 Castelló - Oferta económica (presupuesto máximo 8.000 €)**

Empresa	Precio (IVA excluido)	Punt. Máx.
ESPECTACULOS Y PRODUCCIONES ARTISTICAS MAS, S.L.	7.490,00 €	100 puntos
GUILLERMO ALONSO GOSTANZA	7.690,00 €	97,50 puntos

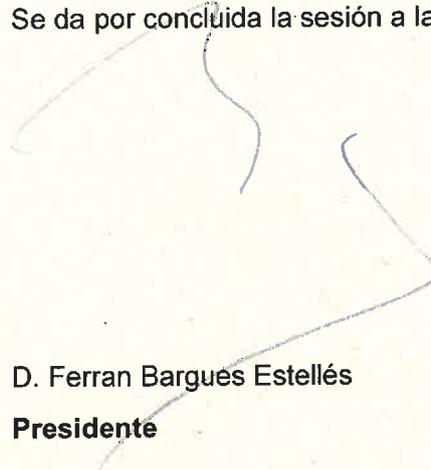
**Lote 3 Valencia - Oferta económica (presupuesto máximo 15.000 €)**

Empresa	Precio (IVA excluido)	Punt. Máx.
ESPECTACULOS Y PRODUCCIONES ARTISTICAS MAS, S.L.	14.490,00 €	100 puntos
GUILLERMO ALONSO GOSTANZA	14.540,00 €	99,67 puntos

Por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación de la SMAC la formulación contemplada en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares y, en su caso, la adjudicación de contrato, a la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación en los lotes 1, 2 y 3, que ha resultado ser la siguiente:  
**ESPECTACULOS Y PRODUCCIONES ARTISTICAS MAS, S.L.**

Se da por concluida la sesión a las 09:00 horas.

En Burjassot, a 21 de diciembre de 2022

  
D. Ferran Bargués Estellés  
**Presidente**

  
María José Guiralt Gomar  
**Secretaria**

  
Asunción Hernández Martí  
**Vocal**

  
Joan Carles Camarena Lorente  
**Vocal**

